



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 27 de febrero de 2026

NÚM. 26

**COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/LEY-00015. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

11-25/LEY-00015. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Damos comienzo a la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital con un único punto en el orden del día, que es debate y votación del proyecto de ley foral por el que se modifica la Ley Foral 15/2018, del 27 de junio, de Ciencia y Tecnología. Se han presentado un total de doce enmiendas *in voce*. Por lo tanto, vamos a suspender la sesión para poder repartirlas a todos ustedes. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 47 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Reanudamos la sesión y como se ha acordado con los portavoces, en primer lugar tiene la palabra el señor Ansa, por Unión del Pueblo Navarro, por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente, y buenos días, señorías. La ciencia, la innovación y la tecnología evolucionan de manera exponencial y es necesario modificar y actualizar la vigente ley del año 2018, una ley que entonces nosotros apoyamos porque considerábamos que era positiva y que servía para ordenar el ámbito de la I+D+i, muy potente en Navarra desde hace años. Cuando el Gobierno de Navarra anunció el proyecto de ley para modificar esta ley, anunció que las principales modificaciones iban a ser ajustar los objetivos de inversión en I+D+i a la realidad actual de Navarra, adaptar la norma a la legislación vigente en materia de igualdad, facilitar que los agentes del sistema navarro de I+D+i pudiesen recibir anticipos de ayudas y reforzar el papel de las entidades singulares.

A nuestro entender, estas modificaciones son insuficientes y se quedan cortas porque, cuando uno plantea la modificación y la actualización de una ley, no es coherente que, por ejemplo, se mantengan prácticamente todos los objetivos que se marcaron hace ocho años, especialmente en lo referente a la financiación pública de la I+D+i. Por eso desde Unión del Pueblo Navarro hemos presentado dieciséis enmiendas a este proyecto de ley foral con el objetivo propositivo y con ganas de aportar a esta modificación de ley.

En primer lugar explicaré todo lo más ágil que pueda las enmiendas que hemos presentado y el motivo y me posicionaré en las del resto de grupos. Nuestras primeras enmiendas tienen un marcado carácter técnico y se trata de completar lo que plantea. La enmienda primera, no se trata solo de ordenar el sistema navarro de I+D+i, como dicen también algunos apartados de la ley, sino que entendemos que hay que dinamizarlo de manera constante y, por supuesto, difundir el conocimiento de lo que ahí se trabaje.

En la enmienda número 2 creemos que para lograr que se favorezca esa transferencia del conocimiento es necesario reforzar esa colaboración público-privada, porque en el ámbito de la I+D+i no se puede entender ese desarrollo de las investigaciones, esa transferencia del conocimiento sin la participación de las empresas del sector.

La enmienda número 3, obviamente, cuando se habla del talento no basta con trabajar solo en el retorno. Obviamente hay que trabajar también en la generación y en la retención o fidelización del talento en Navarra y por eso completamos ese artículo de esa manera.

La enmienda número 6, en consonancia como hay en otros artículos de la ley, que, además de coordinar y dinamizar, la labor de difusión debe incluirse también entre las labores del coordinador de los agentes de la ejecución del SINAI, porque si hacen unos desarrollos, unas investigaciones, unas conclusiones que no se difunden entre la sociedad no tiene mucho sentido.

La enmienda número 7, que habla también de coordinar proyectos colaborativos, obviamente nos parece importante, el incluir ese refuerzo de la colaboración público-privada. El propio artículo 12.4.h) está hablando de la colaboración en los proyectos y de la transferencia entre agentes, entidades públicas y empresas navarras. Obviamente, tiene que haber un refuerzo de esa colaboración público-privada.

La enmienda número 9, en cuanto a las personas para participar en ese consejo económico-social, no es correcto hablar del sector de la I+D+i, por eso hemos propuesto esta enmienda de modificación para sustituir o para añadir la expresión del ámbito de la I+D+i, que sí que es lo correcto, hablar de ámbito de la I+D+i y no de sector, para acotar bien la procedencia de las dos personas asignadas, es decir, estamos de acuerdo en lo que se plantea en la modificación de la ley, que sean dos personas, pero nos parece importante completar con lo de que sean del ámbito de la I+D+i para no llevar a confusión.

La enmienda número 10, también en la línea del talento, habla de la atracción, obviamente también hay que hablar de la generación del talento, porque también está refiriéndose a la fidelización, pero, por supuesto, vemos necesario incluir entre otras acciones, además de las que se señalan en el artículo, la financiación de proyectos innovadores y también el establecimiento de incentivos fiscales que hagan atractiva a Navarra en materia de talento.

La enmienda número 11 es una enmienda de adición. Básicamente, lo que viene a reforzar o lo que creemos que es interesante en este ámbito de la I+D+i es la transferencia del conocimiento como un pilar fundamental de la I+D+i y desde luego que es uno de los ejes vertebradores de la I+D+i. En el texto de la ley original, si hacen un buscador sobre transferencia del conocimiento, aparece únicamente seis veces y en dos de ellas es para citarla en el capítulo y en las otras cuatro veces lo cita por encima. Entendemos que la transferencia del conocimiento es un pilar básico de la I+D+i, por eso hemos propuesto que se cree este artículo de adición, porque entendemos que la transferencia del conocimiento merece un desarrollo, un detalle importante que creemos que es en esta ley donde tiene que estar recogido y reconocido, como hemos indicado, todas las acciones que se van a realizar en materia de transferencia del conocimiento.

La enmienda número 14, cuando habla sobre las convocatorias que van a financiar personal investigador, proyectos de I+D+i, las infraestructuras, nos parece adecuado añadir eso de fomentar la estabilidad laboral y el crecimiento del empleo tecnológico en Navarra. Creemos que es importante que desde la Administración se asegure la continuidad y la viabilidad de los centros tecnológicos en Navarra, la estabilidad también laboral de su personal y, sobre todo, el fomento del empleo tecnológico e investigador. Recientemente, por ejemplo, tuvimos en esta

Cámara las dificultades por las que estaba atravesando el centro tecnológico NAITEC. Se aprobó un crédito extraordinario y por eso nos parece importante que en la ley quede recogido que la Administración va a velar por esa estabilidad de esos puestos de trabajo y por el empleo tecnológico.

Voy a saltar una enmienda *in voce* que hemos presentado, referida al artículo 27.2, que hubo un error cuando presentamos las enmiendas, esta no la metimos, pero va relacionada con las cargas burocráticas de las convocatorias. Nos parece importante añadir el reducir al máximo las cargas burocráticas y simplificar los trámites administrativos para facilitar los trámites sobre todo a las pequeñas empresas en materia de I+D+i, que muchas de ellas tienen muy pocos trabajadores y a la hora de presentarse a convocatorias de financiación, creemos que es importante que se simplifique al máximo esas cargas burocráticas y que, debido a la carga de trabajo que les puede suponer presentarse, no desistan de poder presentarse a esas ayudas y es un poco en la línea en la que se viene trabajando, esa reducción de las cargas administrativas.

La enmienda 14 va, cuando se refiere a las convocatorias también, un poco en la línea de lo que hemos hablado antes, asegurar esa viabilidad de los centros tecnológicos, dar estabilidad al personal, un poco en la misma línea de la anterior enmienda.

En la enmienda número 15, yo no sé si ahí era un poco que se había quedado cojo el artículo, habla de la transferencia. Obviamente se refiere a la transferencia del conocimiento, nos parece importante reflejarlo, por lo que he explicado antes sobre la parte fundamental que tiene la I+D+i. Aquí, en este caso, habla de institutos de investigación sanitaria, centros de departamento de salud y nos parece también importante esa estabilidad laboral que se les debe dar.

Las tres últimas enmiendas que hemos presentado están referidas exclusivamente a la financiación pública de la I+D+i, que creemos que es uno de los grandes deberes de este Gobierno, puesto que ha ido en descenso en los últimos años.

La enmienda número 12, en la ley de 2018 se marcaba como objetivo alcanzar de manera progresiva hasta el 2030 un mínimo del 2 % del presupuesto anual del Gobierno de Navarra para la promoción de la I+D+i. Nosotros creemos que, ocho años después, este objetivo se ha quedado desfasado y si se quiere aspirar a ser una región líder en materia de I+D+i a nivel europeo, como dice la propia ley al inicio, creemos que es imprescindible incrementar ese objetivo de la financiación que se va a destinar a la promoción de I+D+i por parte del Gobierno de Navarra y hemos propuesto un incremento de 0,5 puntos. 0,5 puntos en un presupuesto total, ahora mismo manejado por Navarra, de 6.700 millones, estamos hablando de un incremento anual de 33 millones y medio de euros. Nos parece un incremento más que más que razonable ese 0,5 porque no tiene ningún sentido mantener el mismo objetivo que se tenía hace ocho años en esa ley.

Hemos incluido en la enmienda 13, que nos parece importante, que, además del compromiso global, todos los departamentos del Gobierno de Navarra se comprometan a hacer una inversión en I+D+i y que destinen mínimo el 2,5 % de su presupuesto a la inversión en I+D+i. Absolutamente todos los departamentos del Gobierno de Navarra tienen capacidad para desarrollar acciones en materia de I+D+i. Si de verdad se quiere un Gobierno comprometido con

la I+D+i, no sirve que un departamento invierta el 5 % de su presupuesto en I+D+i y otros estén a cero por ciento. Nos parece más razonable incluirlo así.

La última enmienda por la que modificamos la disposición adicional única, creemos que es imprescindible que el objetivo de la inversión en I+D+i respecto al PIB esté recogido en la ley. En el texto no está recogido y, lo mismo que antes, incrementamos ese valor que se marcaba del 2030 al 3 %, lo incrementamos medio punto para que sea del 3,5 %. Entendemos que ocho años después, mientras los países europeos que son líderes en esta materia están por encima del 3,5 en el año 2024, que la ley navarra siga manteniendo un 3 % para el 2030 nos parece que tiene bastante poca ambición.

Y con respecto a las enmiendas del resto de grupos, por ir terminando ya, en cuanto a las que han propuesto, en este caso la enmienda número 16, PSN, Geroa Bai y Contigo-Navarra, proponen eliminar los anticipos hasta el cien por cien de las ayudas y subvenciones para los agentes del sistema navarro de I+D+i. La verdad es que es una demanda de las empresas de este ámbito, les facilitaría mucho la realización de proyectos de investigación, así nos lo han transmitido. Como he dicho al principio, fue una de las principales modificaciones que afirmó el Consejero en rueda de prensa cuando presentó este proyecto de ley y con esta enmienda supondría *de facto* eliminarlo.

Ya sé que dirán que esto se quiere incluir en la ley de subvenciones y que se modificará la ley de subvenciones, pero lo que no se puede hacer es anunciar a los agentes de I+D+i, del sistema navarro de innovación, que van a tener esto y, después, quitárselo en la ley. No tiene ningún sentido porque tampoco sabemos cuándo se va a modificar la ley de subvenciones. Si la ley de subvenciones se modifica en septiembre, a muchos agentes del sistema navarro de I+D+i se les estropea la previsión que tenían para el 2026 después del anuncio del Consejero y aparte que esto supone una absoluta enmienda a la totalidad a las palabras del Consejero, que yo entiendo que esto se habla en sesión de Gobierno, si se sale a presentar una modificación de una ley y luego se la enmiendan no tiene ningún sentido.

En cuanto a la enmienda 17, que han sustituido por la enmienda 11, desde luego que vamos a votar en contra porque la ley incluye que se remitirá al Parlamento de Navarra para su debate y aprobación el plan de ciencia y tecnología. No estamos de acuerdo con que se quiera eliminar la participación de este Parlamento, el debate, la votación, el poder hacer aportaciones por parte de los grupos y, además, quiero recordar que el plan que se remitiese al Parlamento fue una enmienda que en 2018 presentaron a la ley Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, con la motivación de dar participación a los representantes de la sociedad navarra y de su voluntad política. Entonces no entendemos ese cambio de postura en este caso de Contigo Navarra, que ahora no les parezca bien traer el plan aquí para su debate. Votaremos en contra de esa enmienda porque entendemos que son dos enmiendas que, en caso de ser aprobadas, empeoran de manera clara la ley vigente.

Por terminar, en cuanto a las enmiendas que ha presentado Bildu, la de igualdad y LGTBI+, nosotros hemos presentado las nuestras para completar con lo que sería la ley foral de Navarra en ambos casos. Navarra tiene sus leyes, nos parece importante que esté reflejado, nos ha sorprendido que solo se citen las leyes nacionales, aunque luego las enmiendas *in voce* lo tratan

de corregir, pero apoyaremos la nuestra. Y votaremos en contra de la enmienda en la que se plantea que haya una persona de cada uno de los sindicatos.

En cuanto a las enmiendas *in voce*, escucharemos el planteamiento que se hace con lo de las ciencias sociales y humanidades, porque van todas en el mismo bloque. Escucharemos ese planteamiento. Por ahora nada más. En el segundo turno nos pronunciaremos con esas enmiendas *in voce* y algún otro aspecto que haya que hablar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor Ansa, eta orain, EH Bildu taldearen aldetik, Gallo anderea, hamabost minutuz, nahi duzunean zurea da hitza.

SRA GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on guztioi. EH Bildun Berrikuntza, Zientzia eta Teknologia garatzea garrantzitsua eta beharrezkoa dela deritzogu. Egia da gaur eztabaidatzen dugun Zientzia eta Teknologiari buruzko lege honek zortzi urte beteko dituela aurten, eta hasieran Departamentutik proposatu ziguten eguneratze bat izan dela. Egia da gero zuzenketa asko aurkeztu ditugula eta hasierako asmoa hori osatu edo aldatu egin dela. Zientzia eta Teknologiari buruzko Foru Legea eguneratzeak aukera eman digu —eta Departamenduak ere hala jakinarazi zigun— berrikuntza ekosistema ordenatzeko edo indartzeko —hala esan ziguten— eta gero, bestetik, genero-berdintasuna bermatzeko. Aldaketa, esan bezala, Departamendutik edo sustatu da Zientzia, Teknologia eta Berrikuntzako Zuzendaritza Nagusiaren bidez. Aurreko urtean partaidetza eta lankidetzaren prozesu baten bidez proposatu dira eguneraketa guzti hauek, eta gure taldetik ere prozesua bera ere jarri nahi dugu baloreari eta prozesu horretan lanean aritu diren guztiei ere esker oneko hitzak.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos y a todas. En EH Bildu nos parece importante y necesario el desarrollo de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología. Es cierto que esta Ley de Ciencia y Tecnología que hoy debatimos cumplirá ocho años este año y que, ya al comienzo, desde el Departamento nos propusieron una actualización. Es cierto que posteriormente hemos presentado muchas enmiendas y puede que esa intención inicial haya sido complementada o modificada. La actualización de la Ley Foral de Ciencia y Tecnología nos brinda la oportunidad —y así nos lo dijo el Departamento— de ordenar o reforzar el ecosistema de innovación y, por otra parte, de garantizar la igualdad de género. Como he dicho, la modificación fue promovida desde el Departamento, por medio de la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación. El año pasado fueron propuestas todas estas actualizaciones a través de un proceso participativo y colaborativo, y desde nuestro grupo queremos poner en valor el proceso en sí mismo, así como mostrar nuestro agradecimiento a todas las personas que han trabajado en él].

Hiru helburu nagusi daude. Alde batetik, esan bezala, erakunde berezien erregulazio zabalago bat ere proposatzen zuen lege-aldaketa honek. Gero, beste eguneratze handi bat ere da emakume eta gizonen berdintasunerako Foru Legean jasotako printzipio horiek ere jasotzea Zientzia Lege honetan, bai presentzia orekatuari dagokionean, zuzendaritza organoetan zein ikertzaileetan eta, bestetik, berdintasun planen kontua edo berdintasun planen beharra. Kontu honekin guk, EH Bilduk, zuzenketa bat aurkeztu dugu aurrerago azalduko dudana. Behin sarrera bukatuta, pixka bat EH Bilduk aurkeztu dituen emendakinak aurkeztu nahi ditut eta gero beste taldeek aurkeztu dituzuen emendakinen gure posizionamendua azalduko genuke.

[Hay tres objetivos principales. Por un lado, como se ha dicho, esta modificación legal proponía también una regulación más amplia de organismos específicos. Posteriormente, otra gran actualización es que en esta Ley Científica se recojan también estos principios recogidos en la Ley Foral de igualdad de Mujeres y Hombres, tanto en lo que se refiere a la presencia equilibrada en los órganos de dirección y en los de investigación, así como la cuestión o la necesidad de planes de igualdad. Desde EH Bildu, hemos presentado una enmienda a este respecto, que explicaré más adelante. Una vez finalizada la introducción, quiero exponer las enmiendas presentadas por EH Bildu y explicar después nuestra postura respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos].

Egia da azken orduan *in voce* zazpi zuzenketa aurkeztu ditugula, baina egia da lehendabiziko seiak zentzu berean edo doazela. Proposatzen ditugun zuzenketak ez dute 2018ko Foru Legearen ikuspegia edo izpiritua aldatzen. Aitzitik arauak berak jasotzen dituen printzipioak koherentziaz garatzea edo zen emendakin hauen helburua. Legeak bere jatorrian, bere hitzaurrean dio sormenezko irtenbideak eman behar dizkiela gure gizartearen erronka handiei I+D+i-k edo I+G+b-k. Formulazio horrek ikuspegia erabat teknologikoa gaintzen du eta Zientzia gizarte osoaren zerbitzura jartzen du. 3. artikulua ideia hori indartzen du jatorrizko legean. Esan bezala, hitzaurrean ere zehazten da dimentsio sozial edo gizarte dimentsio hori. Legeak aitortzen du Nafarroako zientziak dimentsio sozial, kultural eta eraldatzailea duela eta EH Bildun ere hala defendatzen dugu eta hala defendatu izan dugu askotan. Horregatik aurkeztu dira sei zuzenketa horiek. Ikerketaren ikuskera zabala hartzen du gizartearen zerbitzurako ezagutza sortzaile gisa eta arlo zientifikoen aniztasunera hobeto egokitutako ebaluazio irizpideak txertatu ditugu ere emendakin edo zuzenketa batean. Hauek lehendabiziko *in voce* aurkeztutako sei zuzenketei dagokienean.

[Si bien es cierto que a última hora hemos presentado siete enmiendas in voce, lo cierto es que las seis primeras van en el mismo sentido. Las enmiendas que proponemos no modifican la perspectiva o el espíritu de la Ley Foral de 2018. Al contrario, el objetivo de estas enmiendas es el desarrollo coherente de los principios que recoge la propia norma. La Ley en su preámbulo dice que la I+D+i debe aportar soluciones creativas a los grandes retos de nuestra sociedad. Esa formulación supera el enfoque estrictamente tecnológico y pone la Ciencia al servicio de toda la sociedad. El artículo 3 refuerza esta idea en la ley original. Como se ha dicho, en el preámbulo también se determina esta dimensión social. La Ley reconoce la dimensión social, cultural y transformadora de la ciencia navarra, y así lo defendemos y lo hemos defendido muchas veces desde EH Bildu. Es por ello por lo que se han presentado estas seis enmiendas. En una de las enmiendas se adopta un enfoque amplio de la investigación como generadora de conocimiento al servicio de la sociedad y se han incorporado criterios de evaluación más ajustados a la diversidad de áreas científicas. Esto sería lo relativo a las seis enmiendas in voce que hemos presentado].

Aurretik aurkeztutako zuzenketak direla eta, aurretik erregistratuta genituenak hiru ziren. Alde batetik, berdintasun planen ingurukoa, bestea LGTBI+ plan edo neurrien ingurukoa eta gero sindikatuen ordezkartzarena. 4. zuzenketari dagokionean, aurreproiektuan aipatzen zen erakundeek berdintasun plana izatearen garrantzia eta, gainera, legeak hala zehazten du, bai Estatukoak eta bai erkidegoko legeak ere hala zehazten dute: berrogeita hamar langiletik gorako erakundeek edo entitateek berdintasun planak izan beharko dutela ,eta guk gehitzen genuen

berdintasun plan hauek eguneratuak egon beharko direla, REGCONen edo dagokion erregistroan erregistratuta egon beharko direla eta adierazle espezifikoekin ebaluatuak izan behar zirela. Egia da, gobernuan dauden taldeekin hitz egin ondoren, zuzenketa hau ordezkatzeko beste *in voce* zuzenketa bat aurkeztu dugula, 4.a hain zuzen ere. Orduan, jatorrizkoa erretiratu egingo dugu eta *in voce* aurkeztutako 4. honekin ordezkaturako dugu, alde batetik, beste erredakzio bat eman diogulako bai estatuko Errege Dekretu horiek edo gaur egungo araudiak eta aipatuz, eta Nafarroako Legea ere aipatuz. Esan bezala, gauza bat da legeak ezartzen duena, baino haratago joan nahi izan dugu eta behartuta ez dauden enpresei ere beste eskakizun batzuk eskatzen dizkiegu. Hori 4.ari dagokionean.

[En cuanto a las enmiendas presentadas anteriormente, teníamos registradas tres. Por una parte, la relativa a los planes de igualdad, por otra, la referente a los planes o medidas LGTBI+ y luego la relativa a la representación sindical. En cuanto a la enmienda número 4, en el anteproyecto se señalaba la importancia de que las instituciones cuenten con un plan de igualdad y , además, así establecen las leyes, tanto estatal como autonómica, que las instituciones o entidades de más de cincuenta trabajadores deberán contar con planes de igualdad, y nosotros añadíamos que estos planes de igualdad deberán estar actualizados, registrados en el REGCON o en el registro correspondiente, y evaluados por medio de indicadores específicos. Es cierto que, después de hablar con los grupos en el Gobierno, hemos presentado otra enmienda in voce, la número 4, para sustituir esta enmienda. Por lo tanto, retiraremos la original y la sustituiremos por esta in voce número 4, porque se le ha dado una nueva redacción con referencias a estos Reales Decretos estatales, a la normativa actual y a la Ley de Navarra. Como hemos dicho, una cosa es lo que establece la ley, pero hemos querido ir más allá y les planteamos una serie de demandas también a las empresas que no están obligadas. Esto en relación a la número 4].

5. dagokionean, zentzu berean, gaur egun daukagun marko juridikoak esaten digu 4/2023ko Legeak berrogeita hamar langiletik gorako erakundeek LGTBI+ plana izan beharko dutela indarrean. Legeak behartzen duen betekizun legal honetatik ere haratago joan nahi izan dugu eta gure helburua ez da inondik inora eragile txikiak kaltetzea. Badakigu zailtasunak daudela berrogeita hamar langiletik beherako entitate horietan berdintasun plana izan behar badute, LGTBI plana, baina eskatzen zena ez zen plana, neurri zehatz batzuk. Izan daitezke formazio neurriak, sentsibilizazio neurriak edo neurri egituratu batzuk eskatzen genituen. Horregatik uzten genuen pixka bat irekia, enpresa edo erakunde bakoitzak erabaki zezala zein neurri jarri nahi zuen martxan LGTBI+ aferari dagokionean. Eragile txikiei, noski, neurri xumeak eskatuko genizkieke. Hori dela-eta, Gobernuak taldeak honen inguruan beste emendakin bat aurkeztu du, *in voce*. Guk aurkeztutako hortan beharra edo jartzen genuen beraiek bultzatzea edo aipatzen dute, eta esan baita ere gurea erretiratu egingo dugula eta bestearen aldeko bozka emango dugula. Hori 5.ri dagokionean.

[En cuanto a la número 5, en el mismo sentido, el marco jurídico actual nos dice que la Ley 4/2023 establece que las instituciones con más de cincuenta trabajadores deberán tener un plan LGTBI+ en vigor. También hemos querido ir más allá de este requisito establecido legalmente, ya que nuestro objetivo no es, en absoluto, perjudicar a las entidades pequeñas. Sabemos que hay dificultades para que las entidades con menos de cincuenta trabajadores tengan un plan de igualdad o un plan LGTBI+, pero lo que se pedía no era un

plan sino unas medidas concretas. Podrían ser medidas de formación, de sensibilización, es decir, pedíamos unas medidas estructuradas. Por eso lo dejamos un poco abierto, para que cada empresa o cada entidad decida qué medidas quiere poner en marcha en lo relativo al ámbito LGTBI+. Por supuesto, a las entidades pequeñas les pediríamos también unas medidas sencillas. A ese respecto, el equipo de Gobierno ha presentado una nueva enmienda in voce. En la nuestra hablábamos de obligación y ellos de impulso. Vamos a retirar la nuestra y vamos a votar a favor de la otra. Esto en relación a la número 5].

Eta Nafarroako Ekonomia eta Gizarte Kontseiluan parte hartzeko eskubidea duten sindikatu bakoitzeko pertsona bat proposatzen ziguten Departamentutik aurreproiektu honetan, gure 3. emendakinari dagokionean, eta guk aurkeztu dugun zuzenketan esaten dugu kontseilu horretan sindikatuen ordezkaritza, kontseiluan parte hartzeko eskubidea duten sindikatu bakoitzeko pertsona bat egotearena. Iruditzen zitzaigun gehiengoa zuten edo adostutako sindikatu horiez gain, beste sindikatuen ordezkaritza ere garrantzitsua zela. Gure zuzenketekin bukatu dut eta orain beste taldeek aurkeztu dituzten zuzenketen inguruan gure posizionamendua adieraziko dut.

[En cuanto a nuestra enmienda número 3, desde el Departamento en este anteproyecto nos proponían que hubiera una persona por cada sindicato con derecho a participar en el Consejo Económico y Social de Navarra, y en la enmienda que hemos presentado decimos que en dicho Consejo deberá haber una persona por cada sindicato con derecho a participar en el mismo. Nos parecía que, además de los sindicatos mayoritarios o consensuados, también era importante la representación de otros sindicatos. He terminado con nuestras enmiendas y ahora expondré nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos].

UPN taldeak aurkeztu dituen zuzenketei dagokionean, esan lehendabizikoa, 3.a, 6.a eta 14.a onartuko ditugula. Ansa jaunak ere aipatu du, koordinazioa egiteaz gain, zabalkundea edo difusio edo horiek. Oso egokia iruditu zaigu ekarpen hori eta horregatik baiezkoa emango dugu. UPNk aurkeztu duen 3. emendakinari dagokionean, talentua atxikitzea eta garatzearen inguruan ere, egia da legean 3.7., 3.8. eta 3.9.k ere zehazten duela hori, talentuaren atxikitzea, baina garrantzitsua iruditzen zaigu ere hori barne biltzea eta, horregatik, aurkeztu duten 3. emendakinari baiezko botoa emango diogu.

[En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo UPN, votaremos a favor de las enmiendas número 1, 3, 6 y 14. El señor Ansa ha mencionado, además de la coordinación, la necesidad de difusión de las mismas. Esta aportación nos ha parecido muy adecuada y por eso votaremos a favor. En cuanto a la enmienda número 3 presentada por la UPN, también en cuanto a la retención y desarrollo del talento, es cierto que los puntos 3.7, 3.8 y 3.9 de la ley también lo especifican, retención del talento, pero también nos parece importante incluirlo y por ello votaremos a favor de la enmienda número 3 que ellos han presentado].

Eta ezezkoen artean, beste guztiei, 2, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 eta 18ri ezezkoa emango diegu. 2.ari dagokionean, iruditzen zaigu ehun produktiboa, dagoeneko, barne biltzen duela artikuluko horrek. Aipatzen zen hori «colaboración público-privada», baina gure ustez «el tejido productivo ya está incluido» legean bertan. Horregatik ezezkoa emango dugu. 7.a arrazoi berarengatik,

artikuluari jartzen duelako ere Nafarroako enpresak eta horregatik ulertzen dugu pribatua ere hor barne bilduta dagoelako. 9.a ordezkariaren ere, horri ere ezezkoa emango diogu guk ere kontu horrekin beste zuzenketa bat aurkeztu dugulako. 10.a, «apoyo a la contratación», iruditzen zaigu ere dagoeneko beste artikuluan barne bilduta dagoelako eta, horregatik, iruditzen zaigu garrantzitsua erredakzioa edo zabalago uztea. 12.ari dagokionean, egia da helburua izan beharko litzatekeela, eta Ansa jaunak azaldu duen bezala, horretara iristea, baina anbizio handikoa iruditzen zaigu eta agian ez da erreala gaur egungo egoeran, horregatik ere ezezkoa bozkatuko dugu. Departamentuen proposamena ere egokia iruditzen zaigu, baina iruditzen zaigu ere beste bide batzuk ere badaudela departamentuetatik berrikuntzan inbertitzeko, adibidez, eta guk beti defendatu izan dugu «compra innovadora» bidea, egokia izan daiteke departamentuetatik ere bultzatzeko. Gero 15.aren helburuarekin ados egon gaitzkeela, baina ez ziurtatzea, baizik eta bultzatzea.

[Y entre las negativas, votaremos en contra del resto: 2, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18. En cuanto a la enmienda número 2, nos parece que este artículo ya incluye el tejido productivo. Se hablaba de «colaboración público-privada», pero entendemos que «el tejido productivo ya está incluido» en la propia ley. Por la misma razón votaremos en contra de la número 7, porque también incluye en el artículo a las empresas de Navarra, así que entendemos que lo privado también está incluido. También votaremos contra la enmienda número 9, porque nosotros también hemos presentado una nueva enmienda sobre esta cuestión. La número 10, la de apoyo a la contratación, nos parece que ya está recogida en el otro artículo, por lo que nos parece importante dejar la redacción más abierta. En cuanto a la número 12, es cierto que el objetivo tendría que ser, como ha explicado el señor Ansa, llegar a ello, pero nos parece ambicioso y quizás no sea realista en la situación actual, por lo que también votaremos en contra. La propuesta relativa a los departamentos nos parece adecuada, pero también creemos que existen otras vías para que desde los departamentos se invierta en innovación, por ejemplo, nosotros siempre hemos defendido el camino de la compra innovadora, que puede ser adecuado también para que se impulse desde los departamentos. Además, podemos estar de acuerdo con el objetivo de la número 15, pero no con que haya que asegurar, sino impulsar].

Hori UPNko taldearen zuzenketei dagokienean eta Gobernuko taldeek aurkeztu dituzten zuzenketei dagokienean, 16.aren alde bozkatuko dugu eta 17.aren kontra bozkatuko dugu. Dagoeneko, jakinarazi diegu aurkeztu dutenei. Aurkeztutako zuzenketa horretan eskatzen da Zientzia eta Teknologia Plana Parlamentuan ez onartzea, hau da, Gobernuak zuzenean onartzea eta, UPNko ordezkariak azaldu duen bezala, 2018an legea eztabaidatu zenean EH Bilduk, Podemos-Ahal Duguk eta Ezkerreko-Ezkerrek aurkeztutako zuzenketa bati esker jarri zen kontrol neurri hori Zientzia Legean. 2018an defendatu genuenarekin koherentzia jarraituz, kontra bozkatuko dugu. Gardentasun eta kontrol mekanismo funtsezko bat iruditzen zaigu Parlamentuan eztabaidatzea eta onartzea, batez ere, egun bizi dugun testuingurua kontuan hartuta. Ikerketa-batzordeko, ez dakigu zer aterako den, baina ondorioetako bat izan daiteke ere kontrol mekanismo gehiago aktibatzea, horregatik, garrantzitsua iruditzen zaigu kontrol mekanismo hau mantentzea. Orduan, Gobernuko taldeek aurkeztutakoa, 16. alde eta 17.a kontra. Eskerrik asko.

[Eso en cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo UPN y, sobre las presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno, votaremos a favor de la número 16 y en contra de la 17, como ya hemos informado a quienes la han presentado. La enmienda presentada solicita que el Plan de Ciencia y Tecnología no sea aprobado en el Parlamento, es decir, que sea aprobado directamente por el Gobierno y, como ha explicado el representante de la UPN, cuando se debatió la Ley en 2018, se incorporó esta medida de control a través de una enmienda presentada por EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. En coherencia con lo defendido en 2018, votaremos en contra. Que sea debatido y aprobado en el Parlamento nos parece un mecanismo fundamental de transparencia y control, sobre todo teniendo en cuenta el contexto en el que vivimos. No se sabe lo que saldrá de la Comisión de Investigación, pero una de las conclusiones puede ser la de activar más mecanismos de control, por lo que nos parece importante mantener este mecanismo de control. Por lo tanto, en cuanto las presentadas por los grupos del Gobierno, a favor de la 16 y en contra de la 17. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Gallo anderea, eta orain, PSN taldearen aldetik, Lucero jauna, hamabost minutu, nahi duzuean.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señorías. Hoy debatimos esta modificación de la Ley Foral de Ciencia y Tecnología y para nosotros conviene empezar por destacar lo importante y es que no estamos ante una nueva ley, pero sí estamos ante una reforma necesaria para que esta buena ley siga siendo útil a la realidad actual del sistema navarro de I+D+i. Además, el propio proyecto de ley parte de esa idea, de la ley del 2018 ordenó el sistema, permitió crear instrumentos como el Observatorio de la Innovación, el Consejo Asesor de la I+D+i o el Registro de Agentes del SINAI y la experiencia acumulada desde entonces aconseja actualizar la norma.

Y esto, señorías, para nosotras y nosotros no es menor. En estos años el sistema ha madurado, se ha complicado y se ha hecho más complejo. Lo vemos incluso en el preámbulo del proyecto de ley que describe un ecosistema con universidades, con institutos de investigación sanitaria, centros de investigación, centros tecnológicos, unidades de I+D+i empresarial y entidades singulares, todos ellos con perfiles y funciones muy distintas entre ellas. Y precisamente por eso la reforma tiene sentido, porque busca ordenar mejor esa realidad y mejorar el impacto del sistema en la sociedad navarra.

A nuestro juicio, esa es la principal virtud de esta modificación. Es una reforma de actualización, de afinamiento y de mejora de la aplicabilidad de la norma. No se queda en proclama, sino que entra en cuestiones concretas del funcionamiento del sistema Navarro de I+D+i y de las políticas públicas de ciencia e innovación. Se trata, en definitiva, de acompasar la ley a la evolución del sistema.

Voy a hacer un repaso. En primer lugar, se refuerza y actualiza la arquitectura del sistema navarro de I+D+i. Se revisa la definición de agentes del SINAI y se actualizan las funciones incorporando expresamente actividades como la dinamización, la difusión, la divulgación, la financiación o la coordinación en materia de I+D+i. También se redefine y amplía el papel de las entidades singulares, reconociendo que hoy pueden tener una función más amplia dentro del propio ecosistema, incluso de apoyo y cuando tengan capacidad incluso de ejecución de

proyectos. Además, se habilita su categorización por vía reglamentaria, algo muy razonable si lo que queremos es una ley que refleje una realidad diversa sin redirigirla.

En segundo lugar, la modificación incorpora de forma más clara la perspectiva de igualdad en la ley y eso también es una mejora de fondo, no solo de forma. Se refuerza el énfasis en el acceso de las mujeres a estudios STEM, se actualizan las exigencias de presencia equilibrada en los órganos de dirección y en determinados requisitos de acreditación y se alinea la ley con la evaluación normativa en igualdad que se ha producido desde el año 2018. Esto para nosotros no es accesorio, sino que es una forma de decir que el ecosistema científico y tecnológico navarro quiere crecer con excelencia, por supuesto, pero también con equidad y con bases más sólidas.

En tercer lugar, se mejoran instrumentos de gobernanza y funcionamiento del sistema, se actualizan aspectos del Consejo Asesor de I+D+i y se introducen ajustes en su composición y, además, se introducen también criterios de presencia equilibrada. Se mejora la función de gestión del registro para asegurar que la relación de entidades en el ámbito de I+D+i en Navarra esté actualizada y vinculada al cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios y esto también es importante porque un sistema público serio necesita también de una buena gobernanza y no solo de financiación.

En cuarto lugar, la modificación de la ley da un paso relevante en políticas de talento y carrera científico-técnica, se actualizan medidas de promoción del talento investigador con referencia a becas pre y posdoctorales, doctorados industriales, movilidad y contratación de personal investigador y técnico y se añaden, además, medidas específicas para fomentar la carrera profesional y la movilidad profesional del personal científico-técnico de los agentes incluidos en el SINAI. Además de esto, incorpora de forma expresa el impulso a la compra pública innovadora desde la Administración Foral, que es una palanca clave si queremos que el sector público no sólo financie la innovación sino que también la traccione.

En quinto lugar, se mejoran de manera muy relevante los instrumentos de financiación y gestión de ayudas. La reforma prevé convocatorias de ayuda basal por rendimiento para agentes del SINAI ligadas a la excelencia y a la capacidad investigadora, a la transferencia. Además, define criterios de valoración basados en indicadores concretos, como el personal doctorado de los agentes del SINAI, sus publicaciones, las patentes, empresas de base tecnológica, facturación con la industria o financiación europea. Además, introduce especificidades en la gestión de ayudas y subvenciones. Comentaré después la enmienda en ese sentido.

Esto supone para nosotros una mejora de la operatividad del sistema y, además, facilita que los agentes puedan trabajar mucho mejor y más claramente. Actualiza también esta modificación de la ley los elementos de planificación y orientación estratégica, como la vigencia mínima del plan, que pasa a fijarse en al menos cuatro años, y los objetivos de inversión de I+D+i para el año 2030, que se reformulan en la disposición adicional para guiar la actuación pública con metas más concretas. Esto aporta, a nuestro entender, una referencia política y normativa útil, siempre que se mantenga el equilibrio entre ambición y realismo, evidentemente.

Por tanto, señorías, nuestra valoración general es que esta modificación es positiva, es una reforma que busca que la ley acompañe al sistema real, que mejore la precisión normativa, que

refuerce la igualdad, que actualice instrumentos de talento, financiación y gobernanza y que, en definitiva, haga más eficaz la acción pública en I+D+i. Es una reforma para que Navarra siga teniendo un sistema de ciencia y tecnología más ordenado, más útil y con mayor capacidad de impacto económico y social.

Con respecto a las enmiendas, muy brevemente debemos señalar que nuestra posición va a ser constructiva y coherente con lo que hemos venido defendiendo en esta modificación de la ley. Vamos a aceptar varias enmiendas que buscan mejorar el texto, mejorar la ley, contribuir al fortalecimiento del sistema navarro de I+D+i, como son las de UPN, la 1, la 3, la 6, la 9 y la 14. También, después de haber hablado con EH Bildu, alguna de EH Bildu. Y no vamos a apoyar a aquellas que para nosotros no aportan nada sustancial, que resultan redundantes o, en la práctica, desvirtúan el ámbito propio de la I+D+i, que esta ley debe organizar y ordenar.

Con respecto a nuestras enmiendas, nosotros retiramos la enmienda número 17 y hemos presentado la *in voce* número 6. Es una cuestión de técnica legislativa que nos sugirieron los servicios de la Cámara. No cambia nada la enmienda que habíamos presentado. Simplemente incluye el apartado tercero, que no lo habíamos incluido en la redacción original. Y con respecto a la enmienda que ha comentado el señor Ansa, de los anticipos, como bien ha adelantado él, aquí hay un compromiso para revisar la Ley Foral de Subvenciones. Además, nosotros somos grupos parlamentarios, no somos el Gobierno de Navarra. Somos los grupos parlamentarios que, si acaso, lo sustancian. Por lo tanto, tenemos el margen de maniobra natural en esta Comisión para modificar las cuestiones que creamos oportunas.

El Gobierno presenta su proyecto y, al final, la competencia para aprobar o no las leyes es de esta Cámara y en ese margen de maniobra hemos presentado la ley. Evidentemente, las entidades que se quieran acoger a subvenciones y puedan tener anticipos se acogerán a la ley general y cuando se modifique la Ley de Subvenciones veremos si hay algún espacio de entendimiento para poder recoger estas cuestiones en la Ley Foral de Subvenciones. Pero no responde más que ese criterio. E insisto, el margen de maniobra que tenemos los grupos, evidentemente, es nuestra competencia en legislar. Por nuestra parte, nada más, y veremos la segunda ronda. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Lucero jauna, eta orain Geroa Bai taldearen aldetik, Olló jauna, nahi duzunean hamabost minutuz.

SR. OLLÓ MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta eguerdi on guztioi. Buenos días, buenas tardes casi a todos ustedes. Cuando uno interviene ya en tercer lugar —y los que intervienen después de mí seguramente dirán lo mismo—, casi ya están muchas cosas dichas. Pero sí que me gustaría recalcar, desde luego, por nuestra parte, hemos analizado todas las enmiendas presentadas, las que no hemos presentado junto a PSN y Contigo-Zurekin, el resto de enmiendas las hemos analizado con ese espíritu constructivo que creo que sobrevuela en esta sala. Últimamente en esta sala a veces se escuchan demasiadas palabras fuera de lugar, no precisamente en esta Comisión, sino en otra, y creo que unas sesiones como esta a veces también a uno le reconfortan bastante.

Un espíritu constructivo que, insisto, creo que es el que guía todas las enmiendas que han presentado los grupos y también por nuestra parte ha sido como hemos analizado las enmiendas

presentadas. Este proyecto de ley y todas las enmiendas que se han presentado tienen como objetivo, ya se ha dicho, actualizar una ley del año 2018, una ley que en ese momento salió con un respaldo importantísimo por parte de esta Cámara. Era algo nuevo. Es verdad que la I+D+i hasta entonces, aunque se trabajaba, no ocupaba el protagonismo y el papel que merecía y hacía falta una ley de esas características. Así se vio también por parte tanto del Gobierno entonces, con el Consejero Ayerdi a la cabeza, y por parte de este Parlamento también. Yo creo que fue algo muy relevante y que por fin se le dotó a la I+D+i en Navarra de la importancia que merece.

Una I+D+i que ayer, en el Pleno de control, volvió a salir a la luz a raíz de una pregunta de nuestro grupo en relación con el nivel competencial de Navarra, concretamente en relación con una proposición de ley foral presentada sobre el salario mínimo interprofesional y volvió a salir a la luz otra vez la I+D+i y esa transferencia de competencia pendiente. Pero, más allá de ello, una ley importante en 2018 y ahora también una actualización necesaria, después de todos estos años de su aplicación.

Y hay cuestiones como, por ejemplo, esa enmienda que hemos presentado junto a PSN y junto a Contigo-Zurekin, en relación con el plan de ciencia y la competencia de a quién le corresponde su elaboración, que sí, es verdad que algunos grupos en su día apoyaron que lo hiciera el Parlamento y, fruto de los años transcurridos y de la aplicación de la ley y de los aspectos positivos y no tan positivos en su aplicación, se ve necesaria una actualización en ese sentido y de ahí también que algunos grupos hayan optado finalmente por, de alguna forma, modificar su posición y defender que la apruebe el Gobierno, por supuesto, con la correspondiente fiscalización y control por parte del Parlamento y haciendo un control de su seguimiento por parte de este Parlamento, por supuesto. Es un ejemplo de esa necesaria actualización.

En las enmiendas de UPN, que vamos a apoyar la 1, la 2, la 3, la 6, la 7, la 9, la 14, la 15 y la *in voce* número 7, que también creo que son unas enmiendas presentadas con un carácter constructivo que hay que agradecer, se hace quizá lo más ideológico de esas enmiendas, y en algunas partes compartimos en Geroa Bai, es esa reafirmación que se hace en relación con la colaboración público-privada. Y sí que nos parece a nosotros, en este sentido, importante hacer mención de esa colaboración y hacer hincapié en ello, como se hace en alguna de las enmiendas que presenta UPN. Sí nos parece importante porque, especialmente en una comunidad como la nuestra, eminentemente industrial, consideramos que todo lo relacionado con la apuesta del Gobierno en materia de I+D+i tiene que contar directamente con la colaboración también del propio sector privado. En ese sentido, consideramos que la colaboración público-privada en diferentes ámbitos, pero concretamente en este, es muy importante y por eso apoyamos. Creo que es lo más ideológico, podemos decir, de las enmiendas de UPN, donde quizá hay más carácter ideológico. En ese sentido, sí compartimos que se apunte en la propia ley a esa colaboración público-privada.

En relación con Euskal Herria-Bildu, apoyaremos la enmienda número 5 y la *in voce* números 1, 2, 3 y 4, porque consideramos que son enmiendas que también completan y mejoran el propio proyecto de modificación de la ley foral. En ese sentido, insisto, también las apoyaremos.

Creo que no es una Comisión la de hoy en la que se pueda generar mucho debate o mucha discrepancia, porque creo que en lo fundamental estamos de acuerdo. Y, sobre todo, tengo que poner de manifiesto este tono, aunque desde la discrepancia en algunos puntos, pero este tono

amable que no siempre, insisto, predomina en esta sala últimamente. Creo que sesiones como esta reconcilian a la propia ciudadanía con este Parlamento, que a veces existe una distancia importante, y creo que sesiones como la de hoy ayudan a esa reconciliación entre la ciudadanía, entre el ciudadano a pie de calle y esta Cámara que le representa. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Ollo jauna. Es turno del señor López, por Contigo-Zurekin. Cuando quiera tiene quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La Ley Foral de Ciencia y Tecnología de 2018 fue un hito, lo fue en su momento, pero las leyes, al igual que el conocimiento científico, deben ser unos organismos vivos que evolucionen y avancen conforme a la realidad en la que viven y yo creo que esta modificación responde a eso. Pero antes de entrar en los detalles técnicos de la ley, sí que quiero poner en valor el proceso de elaboración, porque este texto no es fruto, como muchas veces pasa, de una inercia administrativa en la que se van modificando las leyes porque hay que actualizarlas, sino que ha habido un alto grado de participación de todo el sector, de universidades, centros tecnológicos, empresas, personal investigador, que realmente esos han sido los arquitectos de esta reforma.

Creo que tiene bastante consenso y que nace del corazón mismo del ecosistema científico de Navarra y yo creo que eso es algo que hay que poner en valor, porque a veces no solamente son los políticos los que hacen las leyes, sino que nos tenemos que juntar con aquellas personas a las que realmente afecta cada ley. En nuestro grupo entendemos la ciencia como la herramienta más poderosa que tiene una sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades y el bienestar público. Si vivimos como vivimos ahora mismo, si yo puedo usar este micrófono, si ahora mismo estoy en la segunda planta de este edificio que no se cae, si la prensa que hoy no está, pero si estuviesen, nos pueden hacer fotos y nosotros las podemos ver luego en el móvil o, no sé, si tenemos buena temperatura, quizá un poco de calor en estos momentos, si a pesar del ruido de las obras de fuera, que hoy están más tranquilos, estamos aquí cómodos, todo eso —si tenemos obras también ahí— es gracias a la ciencia.

Todo eso es gracias a la ciencia y la ciencia, además, no es un campo único, es una colección de disciplinas que explican el mundo, que buscan respuestas, que generan soluciones y, sobre todo, que plantean nuevas preguntas que hacen que la sociedad avance. Es, por tanto, responsabilidad de las Administraciones Públicas —y aquí estamos representantes públicos— cuidar el talento científico de sus sociedades, mimarlo, fomentarlo y garantizar un futuro en el que esas sociedades no solo no se queden atrás, sino que lideren una mejora de las condiciones de vida de las personas.

El proyecto de ley foral que se nos plantea tiene muchos puntos que mejoran el texto original de 2018 y que lo adecuan a nuestros tiempos en lo que se refiere, por ejemplo, voy a nombrar tres cosas: en igualdad de género, en creación y retención del talento o en el compromiso científico. Por poner algunos ejemplos en lo que se refiere a justicia de género, no se puede aspirar a la excelencia si se ignora el talento de la mitad de la población, esto es así, siempre se ha dicho. Además, creo que es importante, y más en un momento de negacionismo científico, climático, de género y de mil aspectos más, que parece que la sociedad tenían superados, pero que parece que vuelven, no tenemos que olvidar que todavía nos quedan muchos más por

superar. Por eso nos alegra que esta ley, entre otras cosas, pretenda blindar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, aplicando acción positiva a ese porcentaje que permita corregir desigualdades históricas.

El fomento del acceso de las mujeres a los estudios STEM, yo creo que hemos hablado en esta Comisión repetidas veces sobre esto, buscando romper esos estereotipos que se dan tanto desde la formación profesional como, sobre todo, en la universidad. O la exigencia de que los procesos de selección para los cargos de alta responsabilidad sean abiertos, transparentes y, sobre todo, no discriminatorios. Es decir, construir un sistema donde el mérito no tenga género.

Si hablamos de talento, tenemos claro que un sistema de I+D+i es tan fuerte como lo es su eslabón más importante, es decir, el personal investigador. Si algo pretende esta ley es dignificar la carrera científica con medidas concretas para la atracción, fidelización del talento, con sistemas de apoyo logístico, de emprendimiento y potenciando la excelencia a través de becas pre y posdoctorales, ayudas a doctorados industriales, fomento de la movilidad profesional. De hecho, hay un apartado bastante largo mientras discutíamos las enmiendas con el tema de la... No me acuerdo con quién lo discutíamos diciendo «pero aquí vienen los fines de la financiación y mira, pa, pa, pa» y hacíamos un listado y sí que venía muy bien reflejado en diferentes apartados.

Y en lo que se refiere al compromiso público, que es un poco también lo que los representantes aquí creemos que estamos mostrando con esta ley, creemos que es un objetivo ambicioso pero necesario y, sobre todo, asumible alcanzar ese 3 % de inversión en I+D para 2030. Al igual que seguir apostando por la compra pública innovadora, como ya ha comentado la portavoz de EH Bildu. Pero me quiero centrar un poco en este 3 % porque ya anuncio que a la enmienda de incremento al 3,5 % vamos a votar que no. Pero no porque no nos parezca bien que se invierta más en ciencia, sino porque ese objetivo del 3 % responde a un estándar europeo. No tenemos los datos todavía segregados de 2025, pero sí tenemos los de 2024, y en 2024 solo cuatro países superaron la barrera del 3 %, eran países muy tecnificados como Austria, Alemania, Bélgica o Finlandia. El resto estaban por debajo. Pero no solo estaban por debajo, sino que Navarra, que estaba a la cabeza de las comunidades, estaba por encima de todos los demás países, excepto de uno, que era Islandia, que tenía el 2,47 y Navarra el 2,34. Sin más, es un poco por ponernos en canción con este tema, porque sí que es cierto que es importante una mayor inversión, pero si ya todos los estándares europeos nos marcan un objetivo, creo que de momento vayamos a alcanzar ese y luego ya veremos si tenemos necesidad de ser todavía mejores.

Ya que he entrado, termino entrando con el tema de las enmiendas presentadas. Con respecto a las enmiendas presentadas por Unión del Pueblo Navarro, anunciamos el voto a favor. A ver si digo bien los números, porque unos son los números con los que usted lo registró y otros con los que han salido. Votaremos a favor de la 1, la 3, la 6, la 9 y la 14, seguro. Este es el orden que tenemos aquí. Y votaremos en contra del resto, principalmente porque la referencia que hace usted a la colaboración público-privada, usted ya sabe que ahí nosotros diferimos, no tenemos la misma, con lo cual obviamente no se lo vamos a votar a favor. Y también porque las modificaciones en los porcentajes de inversión entendemos que son más realistas tal y como se han planteado, como ya le he puesto el estándar del PIB europeo, pero también con respecto al tema del porcentaje que aplica a los distintos departamentos, que aplica primero un dos y

medio general y luego un dos y medio por departamento. En la ley establece un dos y no establece por departamento. Nosotros creemos que obligar a los departamentos a un porcentaje que encima es más ambicioso que el que ya establece la ley es un poco arriesgado y por eso no se la vamos a votar a favor.

Sí quería hacer una mención especial a su enmienda número 11, que creo que era la 8 original, relativa a la transferencia de conocimiento. Debo decir que muchos de los puntos que propone son muy interesantes. Algunos los aprobaríamos sin dudarlo, otros no. Por eso lamentamos la extensión de esta enmienda en la que, en nuestro caso al menos, la valoración de lo negativo ha pesado más que lo positivo. Y con respecto a las cargas burocráticas, estamos de acuerdo en esa moción. Hay que simplificar la carga burocrática. Lo que pasa es que yo creo que en el texto de una ley —y aquí no lo digo con ningún tono peyorativo— se queda más en una declaración de intenciones cuando una ley, a lo mejor, su capacidad legislativa precisamente debería ser capaz de decir «no le pido esto, no le pido esto otro» y así agilizo, en vez de hacer una declaración de intenciones y agilizar las cargas burocráticas.

Con respecto a las enmiendas de EH Bildu, debo decir que, como se ha vuelto a cambiar la numeración, votaremos a favor de las dos modificaciones que ha hecho. No votaremos así en la misma que hace sobre el artículo 27.4, si no me equivoco, y sobre las que ha incluido ahora mismo, sobre el preámbulo, votaremos todas, excepto en una que habla de unos indicadores, la que hemos consultado directamente con el departamento porque no teníamos muy claro cómo se podía enfocar eso y, ante la duda, siempre tenemos que preguntar a los que saben. Y como ellos tampoco han sabido responderme, prefiero no arriesgarme.

Y yo creo que nada más. Sin más, a mí me parece que esta es una ley bonita, que tenemos una apuesta clara por la ciencia, que vivimos en un momento muy complicado donde hay mucha gente que no le importa tanto la ciencia, que, no sé, voy a hacer un alegato, que no son *chemtrails*, no son estelas químicas, que es física básica, son estelas de condensación. Entonces, si la física básica nos dice eso, si tenemos a gente que nos niega eso, vamos a hacer un pequeño alegato en favor de la ciencia, por favor, desde este Parlamento, y aprobemos con una amplia mayoría esta ley. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señor López. Ya voy advirtiéndolo a sus señorías que con la enumeración va a haber un poco de jaleo, así que les voy a pedir atención en el momento de la votación. Ahora es turno de la señora Royo. Cuando quiera tiene quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Tenemos aquí la modificación de la Ley 15/2018, de Ciencia y Tecnología. Llega esta modificación en un momento en el que el mundo cada vez es más competitivo y las sociedades o son competitivas o no serán. Y el mero hecho de ser competitivas puede poner en riesgo su viabilidad e incluso condenarlas a un futuro mejor. Por eso la importancia que tenemos todas las sociedades de apostar y facilitar, cuando menos, esa competencia. Y en esa competencia hay dos pilares que son fundamentales y que pueden ser normados, por así decirlo, en esta ley, que son la I+D+i, más la burocracia y los trámites burocráticos.

Por eso, desde el Partido Popular vamos a apoyar aquellas enmiendas que vayan en la línea de lo que nosotros entendemos que mejora esa competitividad y esa apuesta por la I+D+i, lo mismo que reduce esa burocracia. Partimos también de otra idea que nos parece fundamental, que es que la Administración, donde no llega, no tiene que estar. Pero, siendo que esta competitividad y esta I+D+i es tan importante, si no llega la Administración tiene que favorecer que lo haga la iniciativa privada. Por eso la apuesta que hace el Partido Popular por favorecer todas esas colaboraciones público-privadas. Muchas veces la Administración no puede llegar por falta de personal, porque es personal muy específico a veces el que se requiere para esta investigación, por falta de inversiones y también por falta de herramientas. Y ahí sí que llega muchas veces la iniciativa privada. Por eso se debería favorecer toda esta colaboración y esta iniciativa. Es verdad que en esta ley no va todo lo relativo a las cuestiones fiscales, que tendría que ver más con la Hacienda, pero no deberíamos olvidar que desde la parte de Hacienda y las leyes de los diversos impuestos, como el IRPF y el impuesto de sociedades, se debería facilitar cada vez esa investigación.

Por otro lado, también estamos en un momento en el que se está hablando —y esta mañana ha salido también en otra Comisión— de hipertrofia de las leyes, que muchas veces aprobamos leyes simplemente que muchas veces pueden estar bien intencionadas las propuestas, pero que son muy difíciles de materializar, porque hacen falta recursos y que generan mucha frustración porque no se pueden cumplir. Con lo cual estaría bien que nos fijásemos cuando aprobamos una ley en que fuese una ley lo suficientemente concisa y realista para que se pudiese desarrollar.

Y también debo decir que una ley de ciencia y tecnología debería garantizar una financiación suficiente, estable y estratégica. También debería reducir la burocracia y mejorar la gobernanza. Se debería garantizar también la perspectiva de igualdad e inclusión, también la retención del talento y la reducción de fugas y facilitar la transferencia del conocimiento. Y en esa línea y con estos criterios vamos a posicionarnos en relación con las enmiendas que se han presentado, que ya tengo que decir por delante que agradecemos, independientemente de que no las apoyemos algunas o dejemos de apoyar, ese esfuerzo que se hace, entendemos, siempre con la buena intención de mejorar esta ley.

Sí que me voy a fijar en dos en concreto, que es que cuando se nos explicó la ley, esta modificación de la Ley de Ciencia y Tecnología, se puso como una medida estrella el anticipo, claramente, de estas subvenciones y ayudas. Y ahora resulta que es lo que se pretende retirar, sin ninguna garantía de que, paralelamente, se vaya a modificar la Ley de Subvenciones. Yo creo que lo propio sería haber anunciado también una modificación en esta línea de la otra ley.

Y, por otro lado, también se presentaba una propuesta que parece que el plan no sea el Parlamento el que lo debata. Nosotros creemos que el Parlamento tendría que tener voz también para debatir y hablar sobre los planes de ciencia y tecnología. Y, por otro lado, sí que nos parece muy acertado el incremento y que se dote cada vez más el presupuesto de créditos que vayan destinados a financiar la inversión en I+D+i. Por eso, por parte del Partido Popular, ya digo que apoyaremos todas las enmiendas que vayan encaminadas a estos principios que a nosotros nos parecen muy importantes y rechazaremos aquellas que no estemos conformes o vayan en contra de estos principios. Por mi parte, nada más que añadir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Royo. Para terminar, tiene el turno la Parlamentaria no adscrita. Señora Nosti, cuando quiera tiene quince minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Me parece muy interesante que se haya realizado este proyecto de ley foral para modificar la ley que teníamos del 2018. Se han concretado muchos puntos ya en el proyecto y se han ajustado a lo que tenemos actualmente. Agradezco a todo el mundo las enmiendas que han presentado y, por supuesto, yo apoyaré aquellas que van más con mi ideología y con mi manera de ser, lo cual no quita para no agradecer todo el trabajo que se han tomado ustedes la molestia de hacer.

Quería hacer hincapié en la enmienda número 18, de Unión del Pueblo de Navarra, que a mí me parece muy interesante que aumente la inversión. Porque, aunque realmente los datos que nos ha dado el señor López, que serán ciertos, no lo pongo en ninguna duda, me parece que nosotros tenemos que seguir invirtiendo en investigación, en I+D+i.

Por otra parte, sí querría decir que habría que tener un poco más de colaboración por parte... No tiene la culpa tampoco la universidad ni los que están metidos en esta investigación, sino que habría que hacer más colaboración con empresas tanto públicas como privadas, para que se aproveche toda la innovación que se está llevando a cabo con esta ley. Porque se ve que se investigan muchas cosas, que aparecen muchos proyectos muy interesantes, pero que se quedan ahí y no se llevan a la práctica. Esto ya no sé quién tendría que ser el que tendría que estimularlo, pero es lo que he visto, por lo menos en la experiencia, que se refiere a la investigación relacionada con medicina. Porque hay muchas investigaciones, cuando estuvimos viendo IRIS, que estaban allí, pero que no se estaban aprovechando en el Hospital Universitario Navarra, por ejemplo, y eso sí que sería interesante que se pudiera aprovechar.

Luego hay algunas enmiendas que no apoyaremos y otras que sí, pero todas ellas me parecen interesantes, todas con muy buena voluntad, y apoyaré las que me parece a mí que van más con mi ideología. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Muchas gracias, señora Nosti. Como saben los portavoces, hay opción de un segundo turno de réplica. Piden el turno. Por lo tanto, señor Ansa, tiene cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve. Algunas anotaciones que he hecho aquí de lo que se ha comentado. Para que no se me olvide, en primer lugar, retiraremos nuestra enmienda *in voce* 7.1 y apoyaremos la enmienda *in voce* número 6, presentada por PSN, Geroa Bai y Contigo Navarra. Para que no se me olvide. Nuestra enmienda *in voce* 7.1, la que iba con el ámbito de las personas LGTBI+, retiramos nuestra enmienda *in voce*, apoyaremos la que han presentado PSN, Geroa Bai y Contigo Navarra.

Con respecto a algunas anotaciones de lo que se ha comentado, agradezco las enmiendas que se van a aprobar, que hemos presentado desde nuestro grupo. Desde luego que lo hemos hecho, como se ha comentado, con una actitud absolutamente propositiva y de enriquecer la ley que, como he dicho al principio, el núcleo fundamental de esta ley es la financiación pública de la I+D+i y el tema del anticipo de las subvenciones y las ayudas a los agentes del SINAI. Es lo fundamental de esta ley, porque el resto de aspectos, la parte de la igualdad es actualizarlo, esta

ley ya estaba cumpliendo el tema de las proporciones, se actualiza la normativa. Pero lo fundamental, el núcleo de esta ley, es la financiación pública y el anticipo que, como he dicho antes, es algo que anunció el Consejero. Es que salió en rueda de prensa a decirlo. Y, si coge la nota de prensa del propio Gobierno, es una de las medias estrella de esta ley.

Y hoy, con esa enmienda de supresión, se elimina. Es decir, el resto de la ley se queda muy cortita, muy poco ambiciosa. Se hablaba de los objetivos. Es verdad que los últimos datos de la I+D+i respecto al PIB son los del año 2024. Y, como se ha comentado, yo he dicho antes, hay países europeos que ya están por encima del 3,5. Es que quedan seis años hasta el 2030. Seis años. Entonces, dejarlo todavía en el 3 %, no sé, la propia ley dice que Navarra tiene capacidad para situarse entre las regiones europeas líderes en I+D+i. Dejarlo en un 3 %, por mucho que sea lo que marca Europa, pero es que hay otros países que nos pasan por encima. Y si miramos ya a Japón, que están por encima del 5 %, no sé. Se queda poco ambiciosa en ese sentido porque ya digo que quedan todavía seis años.

El objetivo que he puesto... He puesto el mínimo, incrementar 0,5 puntos. O sea, es que si llego a poner llegar al 4 % o que el Gobierno incremente del 2, hubiese puesto, al 3 o al 4, me hubiesen dicho «es un exagerado y tal». Son 33 millones de euros al año. O sea, sobre un presupuesto de 6.700, hacer un incremento de 33,5 entre 13 departamentos, no sé, yo creo que es una cifra, la que hemos puesto, bastante razonable. Yo entendería si les hubiese puesto un 4 o un 5, que hubiesen dicho «un exagerado, viene para que se lo voten en contra», pero incrementar un 0,5 % en una ley de la que han pasado ocho años, a mí me parece que se va a quedar bastante coja. Y, desde luego, lo mismo, no exigen un compromiso a los departamentos, un compromiso mínimo en I+D+i, como digo, se queda un poquito coja.

Desde luego, con el tema del plan he sido muy claro. Nosotros no estamos de acuerdo con quitarle a este Parlamento esa capacidad de debate y aprobar el plan. Según los posicionamientos, yo creo que esa enmienda, si no me equivoco, decaerá y el plan se seguirá trayendo aquí para su debate. Y también, como ha comentado el portavoz de Geroa Bai, para nosotros es muy importante que en el texto de la ley reflejase ese refuerzo de la colaboración público-privada. Hablar de I+D+i sin contar con las empresas privadas, si se miran los datos de la inversión en I+D+i en Navarra respecto al PIB del año 2024, es que el esfuerzo principal lo han hecho las empresas por encima del 73 %. Es que hablar de otra cosa no tiene ningún sentido que no sea esa colaboración público-privada.

Y, como digo, ya por ir terminando, que al final la parte fundamental de esta ley es la financiación pública, el compromiso de lo público y creemos que a la vista de los posicionamientos se va a quedar muy cortita y el resto, en función de las enmiendas *in voce* ya iremos en las votaciones, porque si no voy a quedar aquí un lío, pero en las seis que ha comentado EH Bildu de la parte de las ciencias sociales y humanidades nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Gracias, señor Ansa. Gallo anderea, bai, bost minutuz, nahi duzunean.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Labur-labur, besterik ez. Hasierako hitzartzean esan dugun bezala, lege honen moldaketan parte hartu duten partaidetza, lankidetzeta, prozesu horretan egin duten lana balorean jartzea. Aurretik esan bezala, batzorde

honen talentu eraikitzailea ere eskertu eta balorean jarri nahiko genuke eta Departamentuaren lana eta prestutasuna ere balorean jarri. Ea nola gelditzen diren azkenean zuzenketa hauek eta azken bertsioa edo, baina gure aldetik berdintasun planen neurri hauek kontuan hartzea positiboa da. Egia da gure ustez legeak ezartzen duenetik haratago joan behar dugula eta, zentzu horretan, LGTBI neurriei dagokienean, neurri hauek borondatezkoak izatea gure ustez akats bat da. Egia da nahiago dugula orain behintzat adostu dugun bezala gelditzea eta borondatezkoa izatea ezer ez agertzea baino orain arte aurreko legean ez zelako ezer agertzen eta aurrerapauso bat da ere erakunde hauetan neurri hauek borondatezkoak badira ere agertzea.

[Muchas gracias, señor Presidente. Sin más, brevemente. Tal y como hemos dicho en nuestra intervención inicial, queremos poner en valor la participación, la colaboración, el trabajo en el proceso de modificación de esta ley. Como hemos dicho antes, también nos gustaría agradecer y poner en valor el talento constructivo de esta Comisión, así como la labor y disposición del departamento. A ver cómo quedan estas enmiendas y la versión final, pero por nuestra parte, creemos que es positivo que se tengan en cuenta estas medidas de los planes de igualdad. Es cierto que, a nuestro juicio, debemos ir más allá de lo que marca la ley y, en este sentido, consideramos que es un error la voluntariedad de las medidas LGTBI. Es cierto que, por lo menos ahora, preferimos que quede tal y como hemos acordado, y que sea voluntario antes de que no aparezca nada, porque hasta ahora en la ley anterior no aparecía nada y también es un paso adelante que estas medidas figuren en estas instituciones, aunque sean voluntarias].

Gero *in voce* aurkeztu ditugun zuzenketa horien harira ea azkenean nola gelditzen diren, baina badirudi batzuk onartu behar direla, dimentsio sozial eta eraldatzailea kontuan hartuko duen lege bat ere izango dugula, eta jendartea hobetzea helburu izango duen lege bat ere izango dugula. Besterik ez. Eskerrik asko.

[En cuanto a las enmiendas in voce que hemos presentado, a ver cómo quedan, pero parece que se van a aprobar algunas, que vamos a tener una ley que tendrá en cuenta la dimensión social y transformadora, y cuyo objeto será mejorar la sociedad. Nada más. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Gallo anderea. Lucero jauna, bai, bost minutuz, nahi duzunean.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Una cuestión muy breve al señor Ansa. Ha dicho que lo fundamental para usted eran dos cuestiones. Yo creo que es difícil buscar algo fundamental en esta ley, creo que es muy importante la modificación de la ley y, por tanto, categorizar entre qué es más importante o no dentro de esta ley a mí me resulta complicado porque, como, además, por ejemplo, hablando de igualdad, como ha dicho el señor López Córdoba, sin la mitad de la población, excelencia del sistema, ninguno, por ejemplo. Por lo tanto, creo que es difícil hablar de lo que es más importante o no en esta modificación. Será, por lo tanto, lo más importante para usted.

Evidentemente, además, con la cuestión del gasto, a ustedes les interesa mucho, porque luego lo usan siempre para atacar. Por lo tanto, como le he comentado en mi intervención inicial, creo que hay que buscar ese equilibrio entre ambición y realismo. Ustedes, por lo general, no optan

por el realismo, optan por el «vamos a buscar algo con lo que atacar al Gobierno». Por lo tanto, ahí es donde yo creo que no terminamos de encontrarnos.

Con respecto a la colaboración público-privada, yo quiero leer un artículo de la Ley de Ciencia que ya está en vigor y es el artículo 6.1. «El sistema navarro de I+D+i, SINAI, está constituido por el conjunto de agentes públicos y privados que lo integran». Por lo tanto, quiero decir, la colaboración público-privada es la esencia de esta ley, es la esencia tener el SINAI, el sistema navarro de I+D+i bien coordinado, que funcione bien, con buena financiación, con buena proyección, desde el liderazgo público y la proactividad pública, pero ya está recogida la colaboración público-privada en la ley, porque es la esencia del SINAI buscar la convergencia de intereses entre Gobierno, el sector público y sectores privados, que no solo empresas.

Por lo tanto, en ese marco nosotros entendemos que la colaboración público-privada está perfectamente recogida en el marco de la ley y por eso no vamos a apoyar esas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Mila esker, Lucero jauna. Ollo jauna, ez. ¿Señor López? Sí, pues, cuando quiera, cinco minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias. No, sin más, por aclarar un... Es que he dejado de explicar un tema. Con el tema del plan, simplemente el tema de la aprobación del plan aquí, yo sí que quiero hacer una pequeña aclaración y creo que está bien, sobre todo, después del alegato científico que he hecho. La aprobación de un plan que tenemos la suerte que va a pasar por unos procesos participativos, porque va a estar en Gobierno abierto, donde van a participar todas aquellas personas, entidades y empresas del sector para aportar, incluso también si quieren los grupos políticos, creo que un plan científico y yo creo que esto es una cuestión ya de eficiencia, que tenemos que pensar en que los políticos tengamos que decidir absolutamente todo, cuando el sector va a ser el que nos va a aportar los mayores aportes y demás, nos parecía que es una medida de corrección, una medida de eficiencia y una medida simplemente de agilizar algo.

Porque una cosa sí que es cierta, hablamos de la aprobación del plan, pero sí que hablamos de que se tiene que pasar religiosamente por este Parlamento a dar cuenta del cumplimiento del mismo. Lo digo para que no confundamos, una cosa es la aprobación, que yo creo, como digo, repito, tiene que estar basada en el propio sector y otra cosa es que se dé cuenta algo que, por supuesto, ni quitamos ni nos pensamos quitar, porque lo que tenemos que hacer es nuestra labor de control al Gobierno. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Gracias señor López. ¿Señora Royo? No. ¿Señora Nosti? Tampoco.

Vamos a iniciar la votación. Como les he dicho, vamos despacio para aclararnos con la numeración. Si están ya ustedes preparados y preparadas, bien.

Empezamos votando la enmienda *in voce* número 1 del Partido Socialista y EH Bildu, de creación de un nuevo apartado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

La enmienda número 1, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 14 votos a favor. Queda aprobada.

El apartado número 1. ¿Votos a favor? Repetimos. Apartado número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobado.

Enmienda número 2, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 en contra. Queda aprobada.

Apartado número 2. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 3, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Apartado número 3. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado.

Enmienda *in voce* número 2, del Partido Socialista y EH Bildu, de creación de un nuevo apartado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda *in voce* número 3, de PSN y EH Bildu, de modificación del apartado número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Apartado número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobado.

Ahora los apartados 5 y 6 de manera conjunta. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado.

Enmienda *in voce* número 4, que sustituye a la enmienda de EH Bildu, también número 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda *in voce* número 5, de Unión del Pueblo Navarro, de modificación del apartado número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6 votos a favor, 8 votos en contra. Queda rechazada.

Votamos el apartado número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda *in voce* número 6. Aquí, por aclarar, ha sido retirada por EH Bildu la enmienda número 5 y Unión del Pueblo Navarro ha retirado su enmienda *in voce* número 7. Por que quede claro. Por lo tanto, votamos la enmienda *in voce* número 6, de Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 13 votos a favor, 1 abstención. Queda aprobada.

Votamos el apartado número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 13 votos a favor, 1 abstención. Queda aprobada.

Enmienda *in voce* número 8, de Partido Socialista y EH Bildu, de modificación del apartado 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Votamos el apartado número 9. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobada.

Votamos los apartados del 10 al 13. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 6, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 7, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por 8 votos a favor queda aprobada.

Votamos el apartado número 14. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 5, de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? Disculpen. Enmienda número 8, de Euskal Herria Bildu. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 2 votos a favor, 12 en contra. Queda aprobada.

Enmienda número 9, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 12 votos a favor, 2 en contra. Queda aprobada.

Apartados 16 a 17. ¿Votos a favor? Perdón. Apartado 15. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Apartados 16 a 17. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Quedan aprobados.

Enmienda número 10, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos en contra, 6 a favor. Queda rechazada.

Apartado 18. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado.

Apartado 19. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado.

Enmienda número 11, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos en contra, 6 a favor. Queda rechazada.

Apartado 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 10 votos en contra, 4 abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 12, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos en contra, 6 a favor. Queda rechazada.

Enmienda número 13, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos en contra, 6 a favor. Queda rechazada.

Enmienda *in voce* número 9, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 6 votos a favor, 8 abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 14, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 15, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos en a favor, 6 en contra. Queda aprobada.

Enmienda *in voce* número 10, de Partido Socialista y EH Bildu, de modificación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 3 votos a favor, 6 votos en contra y 5 abstenciones. Queda rechazada.

Apartado 21. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Enmienda número 16, de Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos en a favor, 4 en contra, 2 abstenciones. Queda aprobada.

Apartado 22. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobada.

Apartados 23 a 24. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Quedan aprobados.

Enmienda *in voce* número 11, que sustituye a la enmienda 17, Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 7 votos a favor, 7 votos en contra. Queda rechazada.

Apartado 25. ¿Votos a favor? 14 votos a favor. Queda aprobado.

Enmienda número 18, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 8 votos en contra, 6 a favor. Queda rechazada.

Apartado 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado.

Pasamos ahora a la disposición final única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Título y rúbricas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado.

Incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobado.

Enmienda *in voce* número 12, de Partido Socialista y EH Bildu, de adición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada.

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 votos a favor, 6 abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos.

Para terminar, vamos a suspender la sesión hasta el martes a las doce horas para la votación del dictamen. Por lo tanto, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 14 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 1 minutos del día 3 de marzo de 2026).

11-25/LEY-00015. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Sr. Crespo Luna): Reanudamos la sesión de La Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital para votar el dictamen de la ley foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología. Vamos a votar, por lo tanto, el dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 10 votos a favor, 5 abstenciones, por lo tanto, queda el dictamen aprobado. (Murmulló). ¿15? 10, 5, sí, porque el otro día faltó..., eso es. 10 a favor, 5 abstenciones, por lo tanto, el dictamen queda aprobado. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 2 minutos).